Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 826/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

13 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum presentado por Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del PAC, en la cual remite las especificaciones para el llamado de LCO N° 05/2017 Adquisición de Acondicionadores de Aires, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

CONSIDERANDO: el artículo 28 de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", Decretos Reglamentarios, la ley 4995/2013 "Educación Superior", y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., para la provisión de Acondicionadores de aires, los ítems. 1, 2 y 3, por un monto total de Gs. 140.298.000.- Guaraníes Ciento cuarenta millones doscientos noventa y ocho mil.- y será imputado en el rubro **540 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**. Vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º En cumplimiento a la Circular N° 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsable de la administración del contrato al Prof. Ing. Rubén Vera, Director de la Dirección Técnico de Obras y Mantenimiento, designado por Resolución N° 523/2017 del Decanato de la FPUNA. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano